



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-7071-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Julio de 2018

Referencia: 1-0047-0000-003203-18-8

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003203-18-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma denominada PHARMATECH S.A., referida a la habilitación como Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 7439/99.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 59 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- HABILÍTASE a la firma denominada PHARMATECH S.A. como DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS, con domicilio en la calle Estados Unidos N° 3210, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la farmacéutica Mirian Beatriz JARA (DNI N° 92.323.638 y Matrícula Profesional N° 15.315).

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Aceptase el plano oficial GDE PLANO-2018-28890613-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de la copia del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-003203-18-8

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.07.12 09:53:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.07.12 09:53:09 -0300



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **PHARMATECH S.A.**, con domicilio sito en la calle Estados Unidos N° 3210, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado como **DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-3203-18-8.-

Disposición N° 7071/18.-

Legajo N° 096.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de julio de 2018.-

anmat

BARLARO Claudia Alicia
CUIL 27142711139

.....

Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT